

de Provisión: Libre Designación. Jornada de Trabajo: A1/ED. Grupo: A. Complemento específico: 11.236,11 euros. Formación específica: Ingeniero Superior Industrial/I.S. Caminos.

Denominación: Director Técnico (Unidad de Ingeniería y Mantenimiento). Nivel: 26. Tipo de puesto. Singularizado. Forma de Provisión: Libre Designación. Jornada de Trabajo: A1/DP. Grupo: A. Complemento específico: 11.236,11 euros. D.P.: 1250,64 euros. Formación específica: Ingeniero Superior Industrial/I.S. Caminos.

### III. Otras disposiciones y acuerdos

#### JUNTA ELECTORAL DE ARAGON

#### **1052** *RESOLUCION de 1 de abril de 2003, de la Junta Electoral de Aragón, por la que se proclaman los miembros del Consejo Comarcal de la Comarca del Bajo Martín.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 12 de la Ley 8/2003, de 12 de marzo, de creación de la Comarca del Bajo Martín, y una vez efectuada la elección por los concejales de los partidos políticos y coaliciones que han obtenido puestos en el Consejo Comarcal, por la Junta Electoral de Aragón se ha procedido a la proclamación de los miembros que integran dicho Consejo, y que son los siguientes:

A) A propuesta del Partido Socialista Obrero Español:

D. Leoncio Antonio Fustero Alfranca.

Doña Juana María Barreras Faló.

D. Miguel Angel Bes Fandos.

D. Angel Daniel Tomás Tomás.

D. José Clavero Gracia.

Doña Isabel Ezquerria Ezquerria.

D. Angel Gaudés Mustienes.

Doña Mercedes Ibáñez Secanella.

Suplentes:

D. Antonio Marcuello Bernad.

D. Jesús Arto Gracia.

Doña Monserrat Muñoz Bertrán.

Doña Trinidad Pamplona Calahorra.

D. Francisco Javier Martín Martos.

B) A propuesta del Partido Popular:

D. Alfredo Martínez Villavieja.

D. Luis Carlos Marquesán Forcén.

D. David Bielsa Calvo.

D. Francisco Ezquerria Ezquerria.

D. Santiago Artal Guallar.

D. José Antonio Fandos Martín.

D. Antonio Casorrán Guiral.

Doña Josefa Andreu Tomás.

Suplentes:

Doña Ascensión Canales Muñoz.

D. Francisco Moliner Ezquerria.

D. Félix Sanz Lafaja.

D. Antonio Bielsa Vela.

D. José Luis Terreu Marqués.

C) A propuesta del Partido Aragonés:

D. Gregorio Ubeda Bertomeu.

D. Jesús María Muñoz Igado.

Suplentes:

D. José Miguel Esteruelas Lizano.

D. Angel Pequerul Elías.

D) A propuesta de Izquierda Unida de Aragón:

D. Juan Carlos Garetá Alonso.

Suplentes:

Doña Pilar Marcuello Vicién.

Asimismo, y de acuerdo con lo previsto en la disposición transitoria primera de la citada Ley 8/2003, la constitución del Consejo Comarcal tendrá lugar en el plazo máximo de un mes a partir del día siguiente al acto de proclamación.

Zaragoza, 1 de abril de 2003.

**El Presidente de la Junta Electoral  
de Aragón,  
CARLOS BERMUDEZ RODRIGUEZ**

#### **1053** *RESOLUCION de 1 de abril de 2003, de la Junta Electoral de Aragón, por la que se proclaman los miembros del Consejo Comarcal de la Comarca de Sobrarbe.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 12 de la Ley 5/2003, de 26 de febrero, de creación de la Comarca de Sobrarbe, y una vez efectuada la elección por los concejales de los partidos políticos que han obtenido puestos en el Consejo Comarcal, por la Junta Electoral de Aragón se ha procedido a la proclamación de los miembros que integran dicho Consejo, y que son los siguientes:

A) A propuesta del Partido Socialista Obrero Español:

Doña María Rosa Pallaruelo Bernad.

D. Enrique Campo Sanz.

D. Antonio Escalona Estévez.

D. Francisco Borra Fuertes.

D. Pedro Santorromán Lacambra.

D. Carlos Borra Bernad

D. Francisco Javier Bergua Sánchez.

D. José Manuel Salamero Villacampa.

D. Antonio Vila Bielsa.

D. Jesús Angel Buetas Coronas.

Suplentes:

Doña Carmen Lalueza Giral.

D. Ricardo Torrente Alcampel.

D. Joaquín Garcés Mairal.

D. Ernesto Ferrer Cazcarra.

D. Enrique Ramón Buisán.

B) A propuesta del Partido Popular:

D. Joaquín Solanilla Rivera.

D. Miguel Villacampa Oliván.

D. León Ramiro Revestido Azola.

D. Silvino Orús Allué.

D. José Antonio Broto Sanchón.

D. Angel Aznar Ballarín.

Suplentes:

D. Antonio Broto Pueyo.

D. José Antonio Bielsa Villa.

D. Domingo Aransanz Albas.

D. Joaquín Coronas Fumanal.

Doña Monserrat Royo Solana.

C) A propuesta del Partido Aragonés:

D. Horacio Palacio Sesé.

D. Vicente Guillén Mur.

D. Guillermo Bernués Sanz.

Suplentes:

D. Angel Chéliz Pérez.

D. José Ramón Olivar Jiménez.

D. Javier Puyuelo Bellostas.

Asimismo, y de acuerdo con lo previsto en la disposición transitoria primera de la citada Ley 5/2003, la constitución del